

1 PROTOCOLO: 20170901007P001328

2 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE

3 CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL

4 DEL ESTATUTO SOCIAL DE

5 COMPAÑÍA PISCIFRANZ S.A.-----

6 CUANTIA: 19.200,00-----

7 DI: DOS COPIAS.-----



8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, a los seis días del mes de Diciembre del año
10 dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR JAIME T. PAZMIÑO
11 PALACIOS, NOTARIO TITULAR SÉPTIMO DEL CANTÓN
12 GUAYAQUIL, comparece con plena capacidad, libertad y
13 conocimiento, a la celebración de la presente escritura la señora
14 MERCEDES JUDITH VELEZ BAZURTO, en su calidad de
15 Gerente General y Representante Legal de la Compañía
16 PISCIFRANZ S. A., tal como consta en la copia del nombramiento
17 que se adjunta como documento habilitante. La compareciente
18 declara ser ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de
19 ocupación empresaria, domiciliada en Samborondón, de tránsito en
20 esta Ciudad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones,
21 a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
22 documento de identificación, cuya copia fotostática debidamente
23 certificada por mí, agrego a esta escritura como documento
24 habilitante. Advertida la compareciente por mí, el Notario, de los
25 efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue
26 en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de
27 esta escritura pública sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
28 promesa o seducción me pide que eleve a escritura pública la

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



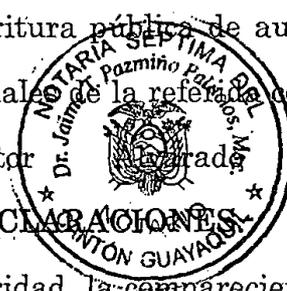
1 siguiente minuta de: **SEÑOR NOTARIO.**- En el protocolo de
2 escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual
3 conste el aumento de capital, fijación del capital autorizado y reforma
4 de los estatutos sociales, la misma que se otorga al tenor de las
5 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.**-
6 Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura
7 pública, la señora **MERCEDES JUDITH VELEZ BAZURTO**, de
8 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empresaria,
9 de estado civil casada, con domicilio en el Cantón Samborondon,
10 Provincia del Guayas, en su calidad de Gerente General y
11 representante legal de la compañía **PISCIFRANZ S. A.**, según
12 consta de la copia del nombramiento que se agrega e incorpora a la
13 presente escritura pública como documento habilitante y
14 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y
15 Universal de Accionistas de la compañía **PISCIFRANZ S. A.**,
16 celebrada el veintisiete de noviembre del año dos mil diecisiete, cuya
17 copia certificada también se agrega a la presente escritura pública.
18 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La compañía
19 **PISCIFRANZ S. A.** se constituyó con un capital social de
20 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800,00),
21 dividido en ochocientas acciones, ordinarias y nominativas, de un
22 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00)
23 cada una, numeradas del cero cero uno al ochocientos, inclusive, con
24 un capital autorizado de un mil seiscientos dólares de los Estados
25 Unidos de América (\$1.600,00), con domicilio en la ciudad de
26 Guayaquil y un plazo de duración de cincuenta años, según consta
27 de la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante
28 el Notario Segundo Encargado del Cantón Duran, Abogado Víctor

DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL
LUIS URDANETA 119 Y GENERAL CORDOVA - P/B.

1 Washington Macas Cali, el dieciocho de febrero del año dos mil ocho
2 e inscrita en el Registro Mercantil del Guayaquil, el trece de febrero
3 del año dos mil ocho; b) La compañía PISCIFRANZ S.A., cambio
4 domicilio y reformo sus estatutos sociales, según consta de la
5 escritura pública otorgada ante el Notario Público Titular y Registrario
6 del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el
7 veintiuno de septiembre del año dos mil nueve e inscrita en el
8 Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondon, el
9 siete de diciembre del año dos mil nueve y en el Registro Mercantil
10 del Cantón Guayaquil, el diez de diciembre del año dos mil nueve; y,
11 c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
12 compañía PISCIFRANZ S. A., celebrada el veintisiete de noviembre
13 del año dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad de votos
14 presentes lo siguiente: UNO) AUMENTAR el capital social y
15 suscrito de la compañía en la suma de diecinueve mil doscientos
16 dólares de los Estados Unidos de América (\$19.200,00), hasta
17 alcanzar la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de
18 América (\$20.000,00); DOS) FIJACION del capital autorizado de la
19 compañía hasta la suma de cuarenta mil dólares de los Estados
20 Unidos de América (\$40.000,00); y, TRES) REFORMA de los
21 estatutos sociales de la compañía PISCIFRANZ S. A. por motivo del
22 aumento del capital suscrito y fijación del capital autorizado, según
23 consta del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
24 Accionistas, celebrada el veintisiete de noviembre del año dos mil
25 diecisiete, resolviendo en la misma sesión por unanimidad de votos
26 presentes, autorizar a la Gerente General y representante legal de la
27 compañía PISCIFRANZ S. A. y/o la persona que legalmente la
28 reemplace, para que comparezca a la suscripción de la pertinente



Dr. Jaime Pazmiño Palacios, MSC.
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



1 escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos
2 sociales de la referida compañía bajo el patrocinio del señor Abogado
3 Víctor **Gerardo Vargas.** **CLÁUSULA TERCERA:**
4 **DECLARACIONES.** Con los antecedentes expuestos con suma
5 claridad, la compareciente, señora **MERCEDES JUDITH VELEZ**
6 **BAZURTO**, en su calidad de Gerente General y representante legal
7 de la compañía **PISCIFRANZ S. A.**, declara lo siguiente: a)
8 Aumentar el capital social y suscrito de la compañía **PISCIFRANZ**
9 **S. A.**, en la suma de diecinueve mil doscientos dólares de los Estados
10 Unidos de América (\$19.200,00), mediante la emisión de diecinueve
11 mil doscientas acciones, ordinarias, nominativas y liberadas de un
12 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00)
13 cada una, las mismas que son atribuidas y canceladas de
14 conformidad con lo aprobado y resuelto en el Acta de Junta General
15 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
16 **PISCIFRANZ S. A.**, celebrada el veintisiete de noviembre del año
17 dos mil diecisiete, la que se adjunta como documento habilitante a la
18 presente escritura pública; b) Por motivo del aumento del capital,
19 fijar el capital autorizado de la compañía **PISCIFRANZ S. A.** en la
20 suma de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América
21 (\$40.000,00; y, c) Reformar el artículo quinto de los estatutos
22 sociales de la compañía **PISCIFRANZ S. A.** **CLAUSULA CUARTA.**
23 La señora **MERCEDES JUDITH VELEZ BAZURTO**, como
24 Gerente General y representante legal de la compañía
25 **PISCIFRANZ S. A.**, toma la palabra y manifiesta que la compañía
26 **NO** mantiene deudas con el estado, instituciones del sector público y
27 otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.
28 Agregue Usted, Señor Notario, las estipulaciones de ley, para el



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992555807001
RAZON SOCIAL: PISCIFRANZ S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 13/03/2008
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES: CAMARONERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: BUIJO HISTORICO Número: SOLAR 4
Referencia: A TREINTA METROS DE HERBA LIFE Manzana: C Email: piscifranz@hotmail.com Telefono Trabajo: 042088136

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 03/01/2016
NOMBRE COMERCIAL: PISCIFRANZ S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES: CAMARONERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: BALAO Parroquia: BALAO Referencia: JUNTO A LA CAMARONERA ARENAFAN Camino: VÍA A PUERTO BALAO Telefono Trabajo: 042088136 Email: piscifranz@hotmail.com

Dr. Jaime Pazmiño Palacios, M.Sc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente

Fecha: *[Signature]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NAAA010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/KM. 11 VIA Fecha y hora: 16/05/2017 12:38:16



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992555807001
 RAZON SOCIAL: PISCIFRANZ S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: VELEZ BAZURTO MERCEDES JUDITH
 CONTADOR: TUMBACO MUÑIZ CHRISTIAN MANUEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/03/2008	FEC. CONSTITUCION:	13/03/2008
FEC. INSCRIPCION:	08/04/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/05/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES: CAMARONERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: BUIJO HISTORICO Número: SOLAR 4 Manzana: C Referencia ubicación: A TREINTA METROS DE HERBA LIFE Email: piscifranz@hotmail.com Telefono Trabajo: 042088136

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente

Fecha:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NAAA010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/KM. 11 VIA Fecha y hora: 16/05/2017 12:38:16

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PISCIFRANZ S. A., CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2.017.**



En el Cantón Samborondon, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 10H00, en el inmueble ubicado en Ciudad Celeste, Urbanización La Ría, Manzana No. 6, Villa No. 6, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PISCIFRANZ S. A.**, las siguientes personas a saber: **Franz Kerry Burneo Vélez**, debidamente representado por su madre, señora **Mercedes Judith Vélez Bazurto**, quien ejerce la patria potestad sobre el menor, como propietario de trescientos noventa y seis (396) acciones; y, señorita **Mercedes Judith Vélez Bazurto**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de cuatrocientas cuatro (404) acciones, por lo que en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800,00)**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00), cada una.- Los asistentes aceptan por unanimidad de votos presentes celebrar la presente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar: **PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre el aumento del capital social y suscrito de la compañía.- **SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre la fijación del capital autorizado de la compañía.- **TERCERO.-** Reforma de los estatutos sociales de la compañía por motivo del aumento del capital social y suscrito y fijación del capital autorizado de la compañía.- Preside la sesión el señor **Wilmer José Matamoros Ganan** y actúa de Secretaria la señora **Mercedes Judith Vélez Bazurto**, Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.- El Presidente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, a fin de tratar los puntos que la motivaron.- **PRIMERO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA.-** Toma la palabra la Gerente General y hace una relación detallada de los negocios de la compañía y manifiesta que debido a los altos índices por los que atraviesa el sector económico del país y tomando en consideración las actividades comerciales que realiza la empresa, es necesario para la comercialización de sus productos y el cumplimiento de sus obligaciones y fines sociales, disponer de un capital fresco, con la finalidad de hacerle frente a la competencia y poder salir adelante en este mercado cada día más exigente y competitivo, por lo tanto, solicita a la Junta General, disposición y aprobación para aumentar el capital de la compañía en la suma de **diecinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$19.200,00)** y sugiere que dicho aumento de capital sea pagado mediante reservas de la cuenta de aportes representativos de capital para futura capitalización, por la suma de **diecinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$19.200,00)**, tal como consta en la declaración de los estados financieros de **PASCIFRANZ S. A.**, al 31 de Diciembre del año 2.016, moción que deja a consideración de la Junta para su análisis y aprobación.- La Junta General luego de analizar en forma exhaustiva la exposición de la Gerente General y tomando en consideración ciertos factores económicos y actuando de conformidad con lo dispuesto en la Codificación de la Ley de Compañías, artículo 183, numeral 3, resolvió por unanimidad de votos presentes aumentar el capital social y suscrito de la compañía en la suma de **diecinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$19.200,00)**, hasta alcanzar la suma de

Dr. Jaime Pozmiño Palacios, Notario
NOTARIO SÉPTIMA DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL



veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (\$20.000,00), pagando dicho aumento de la siguiente forma: mediante reservas de la cuenta de aportes representativos de capital para futura capitalización, en la suma de diecinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$19.200,00), valor que se refleja en los estados financieros, balances y libros contables de la compañía, el 31 de Diciembre del 2016, en igual forma la Junta General resolvió por unanimidad de votos autorizar que se proceda con los asientos contables que se requieren para perfeccionar contablemente el aumento del capital.- Posteriormente la Gerente General manifiesta que de conformidad con el derecho preferente que la ley concede a los accionistas, para atribuirse nuevas acciones en proporción a las que actualmente poseen, las acciones del aumento de capital acordado podrán ser atribuidas a los accionistas a prorrata de sus actuales acciones, a menos que uno u otro decidan renunciar, en todo o en parte, a su derecho preferente de atribución, por lo que acuerdan no renunciar a su derecho preferente de atribución en cuanto a las aportaciones que en su parte les corresponde, por lo que de conformidad con la ley, el presente aumento de capital queda suscrito íntegramente y pagado mediante reservas de la cuenta de aportes representativos de capital para futura capitalización, en la suma de diecinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$19.200,00), quedando el aporte del aumento de capital realizado de la siguiente forma: **Franz Kerry Burneo Vélez**, debidamente representado por su madre, señora **Mercedes Judith Vélez Bazurto**, quien ejerce la patria potestad sobre el menor, quien es de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, se le atribuyen **nueve mil quinientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América (\$9.504,00)**, mediante la emisión de **nueve mil quinientas cuatro acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una**; y, **Mercedes Judith Vélez Bazurto**, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, se le atribuyen **nueve mil seiscientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América (\$9.696,00)**, mediante la emisión de **nueve mil seiscientos noventa y seis acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una**.- **SEGUNDO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA.-** La Gerente General hace una exposición sobre los alcances previstos en el artículo 160 de la Codificación de la Ley de Compañías, por lo que solicita a la presente Junta General, que aprovechando tales disposiciones legales, se fije un capital autorizado, el mismo que en determinado momento permita a la compañía aumentar el capital social y suscrito sin necesidad del cumplimiento de algunas formalidades, por lo que sugiere fijar el capital autorizado en la suma de **cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$40.000,00)**.- La Junta General luego de las deliberaciones y consideraciones del caso y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 de la Codificación de la Ley de Compañías; resolvió por unanimidad de votos presentes, fijar el capital autorizado de la compañía **PISCIFRANZ S. A.** en la suma **cuarenta mil de los Estados Unidos de América (\$40.000,00)**.- **TERCERO.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA POR MOTIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO.-** La Junta General como consecuencia de las resoluciones adoptadas reforma el artículo quinto del estatuto social, el mismo que en el futuro dirá: **ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO, CAPITAL SUSCRITO Y ACCIONES.-** El capital autorizado de la compañía es de **cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$40.000,00)**.- El capital social, suscrito y pagado de la compañía es de **veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (\$20.000,00)**, dividido en **veinte mil (20.000) acciones, ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una**.- El capital social y

suscrito podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas, cumpliendo con lo dispuesto en la Codificación de la Ley de Compañías.- Cada acción que este totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas.- Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la ley y llevarán las firmas de la Gerente General y Presidente de la compañía.- La Junta General también resolvió por unanimidad de votos presentes autorizar a la Gerente General o la persona que legalmente lo reemplace, para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales bajo el patrocinio del señor **Abogado Víctor Ismael Alvarado Vargas** y realice todas las gestiones legales hasta obtener la resolución aprobatoria e inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil y si fuere necesario obtenga la actualización del Registro Único de Contribuyentes (RUC) en el Servicio de Rentas Internas (SRI).- No habiendo otro asunto y punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que por ser conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada y suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión y la levanta a las 11h30.- **Firman:** Mercedes Judith Vélez Bazarro, Gerente General, Secretaria de la Junta, f) legible; Wilmer José Matamoros Ganan, Presidente de la Junta, f) legible; Mercedes Judith Vélez Bazarro, Accionista, f) legible; p. Franz Kerry Burneo Vélez, Accionista, Mercedes Judith Vélez Bazarro f) legible.- **CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, A LA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.**



Dr. Jaime P. G. Palacios, MSc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

MERCEDES JUDITH VÉLEZ BAZURTO
GERENTE GENERAL-SECRETARIA DE LA JUNTA



PISCIFRANZ S. A.

Samborondón, enero 22 del 2015

Señora Doña
MERCEDES JUDITH VÉLEZ BAZURTO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente me complace comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PISCIFRANZ S. A.**, celebrada el día de hoy la reeligió como **GERENTE GENERAL** de la empresa para el período estatutario de **CINCO AÑOS**.

En el desempeño del cargo le corresponde en forma individual la **representación legal** de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, dentro del marco legal y estatutario, así como las demás atribuciones y deberes establecidos en el **Artículo Vigésimo Séptimo** del Estatuto Social.

PISCIFRANZ S. A., se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el Abogado Víctor Washington Macas Calí, Notario Segundo encargado del Cantón Durán, el 18 de febrero del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón, Guayaquil el 13 de marzo del 2008.

La compañía cambió su domicilio a la ciudad de Samborondón mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini el 21 de septiembre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el 7 de diciembre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de diciembre del 2009.

Atentamente,

JUAN PEDRO CEVALLOS ARTEAGA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO, el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PISCIFRANZ S. A.**

Samborondón, enero 22 del 2015

MERCEDES JUDITH VÉLEZ DE BURNEO
C.C.# 070414782-6

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha 03 de Marzo de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2223 a 2244 con el número de inscripción 170 celebrado entre: ([PISCIFRANZ S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([VELEXBAZURTO MERCEDES JUDITH con el cargo GERENTE GENERAL]).



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



IESS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) VELEZ BAZURTO MERCEDES JUDITH, representante legal de la empresa PISCIFRANZ S.A. con RUC Nro. 0992555807001 y dirección BUIJO HISTORICO. SIMON BOLIVAR . 7. TERCERA CUADRA. LOCAL., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

Sr. Jaime T. Pazmiño Palacios, M.Sc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Emitido el 13 de diciembre de 2017

Validez del Certificado 30 días

7

1 perfeccionamiento y validez de la presente escritura pública. Hasta
2 aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que
3 se encuentra firmada por el Abogado Víctor Ismael Alvarado
4 Vargas, Registro Profesional número cero nueve - mil novecientos
5 noventa - noventa y seis del Consejo de la Judicatura. En la
6 celebracion y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
7 preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la
8 Notaria al compareciente, quien se ratifica en la aceptación de su
9 contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al
10 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy



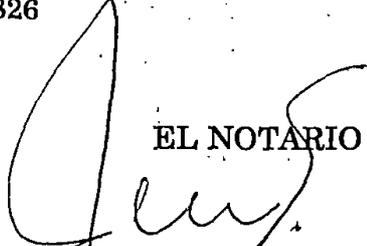
11 fe. en Guayaquil, Ecuador, a las 10:00 horas del día 15 de mayo de 2017.

12
13 p. PISCIFRANZ S. A
14 R.U.C. 0992555807001

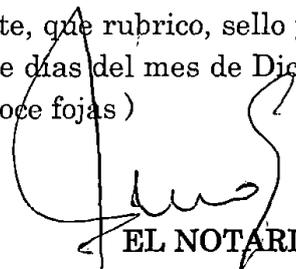
15
16 
17 MERCEDES JUDITH VELLEZ BAZURTO
18 GERENTE GENERAL



19 C.C.No.: 0704147826
20 C.V. No.:

21 EL NOTARIO
22 
23 DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.
24 Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc
25 NOTARIO SÉPTIMO
26 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Está conforme con los documentos que constan en el archivo a mi cargo, al que me remito en caso necesario confiriendo esta **TERCERA** copia certificada, de la **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PISCIFRANZ S.A.**, celebrada ante mi Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jaime T. Pazmiño Palacios, el día seis de Diciembre del año dos mil diecisiete, que rubrico, sello y firmo, en esta ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.- El notario.- (doce fojas)



EL NOTARIO.-

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA SÉPTIMA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-100-000009600



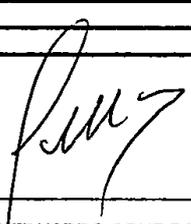
20180907002000010

NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON DURAN-ELOY ALFARO
RAZÓN MARGINAL N° 20180907002000010

MATRIZ	
FECHA:	10 DE ENERO DEL 2018, (15:24)
TIPO DE RAZÓN:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00272

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PISCIFRANZ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992555807001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPIATL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN DURAN-ELOY ALFARO



7



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704147826

Nombres del ciudadano: VELEZ BAZURTO MERCEDES JUDITH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MATAMOROS GANAN WILMER JOSE

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: VELEZ MANUEL

Nombres de la madre: BAZURTO HERLINDA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: LISSETTE DE LOS ANGELES BOHORQUEZ SOLORZANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

N° de certificado: 172-077-99853



172-077-99853

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



RAZON: DOY FE.- QUE EN ESTA FECHA, HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DEMONINADA PISCIFRANZ S.A., AUTORIZADA ANTE EL NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN DURÁN, ABOGADO VICTOR WASHINGTON MACAS CALI, DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, SOBRE EL CONTENIDO DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PISCIFRANZ S.A., ANTE EL NOTARIO TITULAR SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DOCTOR JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, QUE ANTECEDE.- DURAN, EL DIA DE HOY DIEZ DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- EL NOTARIO.-



NOTARIA SEGUNDA CANTON DURAN

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Eduardo Cruz Ramos". The signature is written over a circular stamp that contains the text "COMISIÓN JUDICIAL" and a small emblem.

DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN



130138

RS



Factura: 001-003-000003061



20170901007P01328



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901007P01328						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PISCIFRANZ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992555807001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MERCEDES JUDITH VELEZ BAZURTO
A FAVOR DE:							
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
N							
Provincia:	Cantón		Parroquia				
	GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION				
ION DOCUMENTO:							
BSERVACIONES:							
DEL ACTO O	19200.00						

N° TRAMITE: 10321-0041-15
DOCUMENTO: Escritura
07/02/18 2.1.1

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

14 FEB 2018

RECIBIDO
15:30 T/M

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

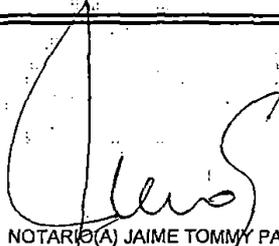
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901007P01328						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							

1

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PISCIFRANZ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992555807001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MERCEDES JUDITH VELEZ BAZURTO
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					




 NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901007P01328						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PISCIFRANZ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992555807001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MERCEDES JUDITH VELEZ BAZURTO
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

(Signature)

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc

NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

(Handwritten mark)



Factura: 001-003-000003236



201709010070



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901007001188

NOTARIO OTORGANTE:	DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:40)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PISCIFRANZ S.A.	REPRESENTADO POR MERCEDES JUDITH VELEZ BAZURTO	CÉDULA	0704147826
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ABG. VICTOR ALVARADO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0906267794

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
 NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
 NOTARIO SÉPTIMO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 19

3317231AAKTBR

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	17
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	16
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0704147826	VELEZ BAZURTO MERCEDES JUDITH	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /GUAYAQUIL /06/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PISCIFRANZ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

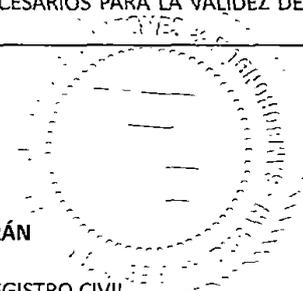
CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES EN LO CONCERNIENTE AL ARTÍCULO QUINTO DE LA COMPAÑIA PISCIFRANZ S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



**ESPACIO
EN BLANCO**

REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBOROMBON

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 FEB 2018

RECIBIDO

15:30

TJM

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBOROMBON

